

Miembros de mesa:
debemos llegar
a las 07:30 a. m.
para instalar la
mesa de sufragio.

Seamos
puntuales

Electores(as):
debemos
asistir a votar
desde las 08:00 a. m.
hasta las 04:00 p. m.



El éxito de la
jornada electoral
depende del
cumplimiento
de nuestro deber
ciudadano

PROHIBICIONES:



Está prohibido impedir,
coactar o **perturbar el**
ejercicio personal del
sufragio.



Se prohíbe **portar armas**
desde el día anterior al
proceso electoral y hasta
el día después de
realizada la elección.



No está permitido el
expendio de **bebidas**
alcohólicas desde las 08:00
a. m. del sábado 25 de enero
hasta las 08:00 a. m. del
lunes 27 de enero de 2020.



Desde el viernes 24 de enero
de 2020 no pueden
realizarse reuniones o
manifestaciones públicas de
carácter político y se
suspende toda clase de
propaganda política.

LÍNEA GRATUITA

0800-79-100

todos los días
desde las 06:00 a. m.
hasta las 10:00 p. m.

Y COMUNÍCATE EN
castellano y
quechua chanka

INFÓRMATE MÁS EN

www.onpe.gob.pe



También puedes escribirnos a
informes@onpe.gob.pe y seguirnos
en redes sociales para informarte
con claridad y transparencia.

ELECCIONES
CONGRESALES
EXTRAORDINARIAS
26 DE ENERO DE 2020

ONPE

Este domingo 26 de enero de 2020
se elegirá a 130 congresistas

¡Contamos con
el poder de tu voto!



ONPE
voto
electrónico
presencial

CONSULTAS CIUDADANAS



¿A quiénes elegiremos en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020?



El **domingo 26 de enero de 2020** elegiremos a **130 congresistas** para **conformar un nuevo Congreso de la República** que complete el periodo constitucional 2016-2021.

Para ello, **asiste a tu local de votación desde las 08:00 a. m. hasta las 04:00 p. m.**

El proceso electoral se realizará en el territorio nacional y en el extranjero.



Asiste a votar y evita las multas electorales



ELECTOR OMISO

El **voto es obligatorio** para toda la ciudadanía peruana a partir de los 18 años, por ello si no asistes se te aplicará una multa. Para personas mayores de 70 años el voto es facultativo.

MIEMBROS DE MESA OMISO

Si fuiste sorteado(a) miembro de mesa (titular o suplente), **es tu deber asistir para ejercer esta función.** De no hacerlo, deberás pagar una multa por omiso(a) a la instalación de mesa.

MIEMBRO DE MESA Y ELECTOR OMISO

Si no cumples con la función de miembro de mesa y a la vez no votas, **tendrás que pagar dos multas:** una por inasistencia o negativa a integrar la mesa de sufragio y la otra por omiso(a) al sufragio.

¿Cuáles son los **pasos** del **voto** electrónico presencial?



1



Presenta tu DNI, recibe una tarjeta con flecha azul para votar y dirígete a la cabina.

2



Coloca la tarjeta en la ranura y verás la cédula de votación en la pantalla.

3



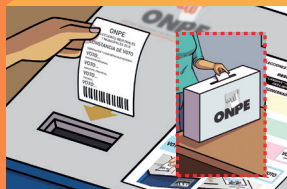
Para votar, elige la opción de tu preferencia y luego toca **SIGUIENTE**.

4



Verifica tu voto en la pantalla y toca el botón **CONFIRMAR** o **CAMBIAR**.

5



Retira la tarjeta y deposita en el ánfora tu constancia de voto impresa.

6



Devuelve la tarjeta y recibe tu DNI con el holograma pegado.

¿Qué información debería conocer si soy **miembro de mesa**?



a



Asiste a la **jornada de capacitación** de tu distrito el **domingo 12 o el 19 de enero de 2020.**

b



Recoge tu **credencial** en la oficina de la ONPE de tu distrito, portando tu DNI, o descárgala en www.onpe.gob.pe

c



Asiste a tu **local de votación** el **domingo 26 de enero** a las **07:30 a. m.**

d



Tanto titular como suplente deben estar presentes durante la instalación de la mesa de sufragio y **firmar la Hoja de Control de Asistencia de Miembros de Mesa** o serán multados